

ACUERDO N° 364.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Sra. Directora de Proyectos de Investigación Consolidados (PROICO) de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis, Dra. Roxana Vuanello, en la que informa sobre la realización del Curso de Posgrado “Los Derechos Humanos de las personas intersexuales y las personas con identidad trans”, que se realizará los días 11 y 12 de agosto del corriente año, en dependencias de la mencionada Universidad, y solicita se declare el mismo de interés judicial.-

Que la mencionada capacitación estará a cargo de la Dra. Laura Mónica Cantore, Abogada y Doctora en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, con la colaboración de las Dras. Roxana Vuanello y Erika Valdebenito, docentes de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis; y estará destinada a graduadas/os en Psicología, Derecho, Trabajo Social, Médicos, y Educadores y Profesionales en general.-

Por ello, y revistiendo tal Curso de Posgrado especial importancia para el ámbito jurídico y social;

ACORDARON: I.- DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL el Curso de Posgrado “**Los Derechos Humanos de las personas intersexuales y las personas con identidad trans**”, que se realizará los días 11 y 12 de agosto del corriente año, en las dependencias de la Universidad Nacional de San Luis.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-